

Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
Crédito presupuestario: Art. 77 Empresas privadas		
15/07/2004	11.572,59 €	CARMEN NAVARRO CAZORLA
15/07/2004	11.572,59 €	CARMEN NAVARRO CAZORLA
15/07/2004	48.477,00 €	ENERGIA DISOL, S.L.
15/07/2004	21.266,53 €	FOTOVOLTAICA DEL SUR, S.L.
15/07/2004	110.640,32 €	G.B.R. CLIMA, S.L.
15/07/2004	13.127,39 €	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.
15/07/2004	25.990,63 €	SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGIA SOLAR, S.L.L.
15/07/2004	8.800,00 €	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGÍA SOLAR, S.L.
15/07/2004	8.991,76 €	SOLAR DEL VALLE, S.L.
15/07/2004	14.653,00 €	TENSOL INSTALACIONES, S.L.
27/07/2004	13.738,26 €	ENERGIA DISOL, S.L.
27/07/2004	9.140,42 €	EOLOSOL, S.L.
27/07/2004	58.591,62 €	GAMESA SOLAR, S.A.
27/07/2004	9.410,22 €	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.
17/08/2004	8.432,50 €	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.
17/08/2004	10.684,35 €	EQUIPSOL, S.L.
17/08/2004	11.301,63 €	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.
17/08/2004	26.862,43 €	SOLAR DEL VALLE, S.L.
03/09/2004	122.344,00 €	ABENSOLAR, S.L.
03/09/2004	634.721,70 €	BUYO, S.A
03/09/2004	738.114,70 €	BUYO, S.A
03/09/2004	66.286,00 €	ENERGIA DISOL, S.L.
03/09/2004	32.731,00 €	ENERGIA DISOL, S.L.
03/09/2004	12.425,19 €	ENERGIA DISOL, S.L.
03/09/2004	9.971,87 €	ENERGIA DISOL, S.L.
03/09/2004	13.825,81 €	EOLOSOL, S.L.
03/09/2004	32.176,10 €	RIVERO SUDON, S.L.
03/09/2004	6.085,05 €	RIVERO SUDON, S.L.
03/09/2004	77.400,01 €	SOLAR INGENIERIA 2000, S.A.
14/09/2004	27.297,75 €	FRANCISCO NAVARRO CARDADOR
14/09/2004	57.314,84 €	G.B.R. CLIMA, S.L.
Total informe:	2.845.493,55	38 instalaciones

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 189/03.

En el recurso contencioso-administrativo número 189/03, interpuesto por Bayo Expertos Inmobiliarios, S.L., contra Resolución de fecha 4.4.2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de fecha 9.9.2002 de la Delegación Provincial en Huelva de la citada Consejería que declaró decaído de la solicitud de fecha 11.8.2000 a la recurrente por no haber presentado los documentos que le fueron requeridos, se ha dictado Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva, con fecha 14 de septiembre de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo. Que debo: 1.º Desestimar y desestimo la demanda de recurso contencioso-administrativo formulada por el Letrado don Antonio Alarcón Garrido, en nombre y representación de la entidad mercantil Bayo Expertos Inmobiliarios, S.L., contra la Resolución de fecha 4.4.2003 del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de fecha 9.9.2002 del Delegado Provincial en Huelva de la referida Consejería que declaró decaído de la solicitud de fecha

11.8.2000 a la recurrente por no haber presentado en el plazo de diez días los documentos que le fueron requeridos; y 2.º declarar y declaro las mismas ajustadas a derecho; sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de junio de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PP. 2143/2004).

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-010/03-CA.

- Promotor: Riofisa, S.A.
- Descripción: Instalación de centro comercial y de ocio, emplazado en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), 25.885 m² de una superficie útil de exposición y venta al público de (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: «Bahía de Cádiz-Jerez».
- Fecha de Resolución: 26 de mayo de 2004.

Expediente GE-016/03-CO.

- Promotor: El Corte Inglés, S.A.
- Descripción: Ampliación de gran almacén, emplazado en el término municipal de Córdoba, de 870 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: Córdoba.
- Fecha de Resolución: 26 de mayo de 2004.

Expediente GE-018/03-MA.

- Promotor: Supercor, S.A.
- Descripción: Ampliación de gran establecimiento comercial para venta personalizada no alimentaria, emplazado en el término municipal de Málaga, de 1.158 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de Resolución: 26 de mayo de 2004.

Expediente GE-019/03-MA.

- Promotor: Supercor, S.A.
- Descripción: Ampliación del establecimiento comercial Supercor para venta personalizada sin aumentar la superficie destinada a la alimentación, emplazado en el término municipal de Fuengirola (Málaga), con la ampliación de 3.433 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: «Costa del Sol».
- Fecha de Resolución: 26 de mayo de 2004.

Expediente: GE-020/03-HU.

- Promotor: Centro Comercial Ciudad de Ayamonte, S.L.
- Descripción: Instalación de gran establecimiento comercial, emplazado en el término municipal de Ayamonte (Huelva), de 7.514,34 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: «Costa Occidental de Huelva».
- Fecha de Resolución: 15 de junio de 2004.

Sevilla, 18 de junio de 2004.- La Directora General, M.^a Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de adjudicatarios de becas para la formación de expertos en comercio exterior, concedidas al amparo de la Orden que se cita, correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2003.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ha resuelto hacer pública la relación de adjudicatarios de becas para la formación de expertos en comercio exterior, concedidas al amparo de la Orden 13 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2003 (BOJA núm. 133, de 14 de julio), en el marco del programa presupuestario 76 A «Ordenación y promoción comercial» y con cargo al crédito presupuestario 0.1.10.00.16.00.784.00.76 A.3.

Titular: Oscar Daniel Sojo González.
Destino: UPN de Moscú.
Importe: 31.000,00 €.

Titular: Rocío Rodríguez Hervella.
Destino: UPN de Praga.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: César David Gutiérrez Plaza.
Destino: UPN de Miami.
Importe: 30.000,00 €.

Titular: Antonio Jiménez Molino.
Destino: Oficina Económica Comercial de la Embajada de España en New York.
Importe: 33.656,68 €.

Titular: José M.^a Vega Pasaro.
Destino: UPN de Miami.
Importe: 30.000,00 €.

Titular: Ana María Saez de Tejada.
Destino: UPN de Budapest.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Alvaro M.^a Parga Hernández-Rubio.
Destino: UPN de Varsovia.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Elena Montoro García.
Destino: UPN de Pekín.
Importe: 33.656,68 €.

Titular: M.^a Mercedes Avilés Escudero.
Destino: UPN de Bruselas.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: M.^a Jesús Guerrero Paredes.
Destino: UPN de Santiago de Chile.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Clara Echevarría Carranza.
Destino: UPN de Buenos Aires.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Silvia Abad de Julián.
Destino: UPN de Sao Paulo.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Fco. Enrique Vizcaíno Díaz.
Destino: UPN de Tokio.
Importe: 33.656,68 €.

Titular: M.^a Francisca Bonachera Espino.
Destino: UPN de México.
Importe: 32.000,00 €.

Titular: Eduardo Saez Caro.
Destino: Oficina Económica Comercial de la Embajada de España en Casablanca.
Importe: 28.000,00 €.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.